



CUOTA DE INSCRIPCION (EN UN ÚNICO PAGO)	87.00€
CUOTA ANUAL PARA EJERCIENTES (EN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES DE 75€: ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE) *¥	225.00€
CUOTA ANUAL PARA NO EJERCIENTES (EN TRES PAGOS CUATRIMESTRALES DE 45€: ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE) ¥	135.00€
CUOTA ÚNICA PARA TRASLADO DE EXPEDIENTES - EXENCIÓN DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN**	30.00€

\* Cuota reducida para ejercientes con incapacidad laboral transitoria de al menos 4 meses que sigan de alta en la Seguridad Social y mantengan el Seguro de Responsabilidad Civil. También será aplicable a las bajas por maternidad o paternidad que mantengan esas mismas condiciones. La cuota reducida asciende a 35€.

\*\* Los colegiados procedentes de otras Comunidades Autónomas y que establezcan en Baleares su residencia y/o lugar de trabajo principal tendrán exenta la cuota de inscripción. Esta misma medida se aplicará también a los dietistas-nutricionistas asociados a Asociaciones Autonómicas de DN que hayan solicitado la creación del colegio profesional en su Comunidad. Quedan excluidos los colegiados en Cataluña, pues el CODINUCAT no acepta traslados de sus expedientes.

¥ (VOTACIÓN POR SEPARADO DE LAS CUOTAS) La 86<sup>a</sup> Junta Directiva reunida el 10 de febrero de 2023 acordó elevar a la asamblea la votación para que los gastos bancarios derivados de la devolución de recibos, se repercutieran en el colegiado cuya cuota fuera devuelta. Como es habitual en cada periodo de pagos de cuotas, se da al menos 15 días para que los colegiados informen sobre cambios de cuentas bancarias, cambios de modalidad de colegiado o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar al pago del recibo, como por ejemplo falta de liquidez temporal. Los gastos por devolución ascienden a 1.88€ por recibos (dato a febrero de 2023).